



Habrará plazo de cuatro días para que los partidos impugnen el cómputo distrital. ARCHIVO

## EL DATO

## Preliminares Cierran cálculos previos en Edomex

## CORTE

El Programa de Resultados Preliminares concluyó ayer con 100% de cómputo de actas.

## BALANCE

Delfina Gómez obtuvo 3.2 millones de votos y Alejandra Del Moral 2.7 millones.

## ABSTENCIÓN

Los datos señalan que 50.13 por ciento del padrón electoral ejerció su derecho al voto.

# Inconsistencias en 5 mil actas; posible recuento

**IEEM.** “Hay diferencias en la suma de cada paquete hasta por un número y casos en que no coinciden las boletas sobrantes con las depositadas en urnas”: Pulido

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

La presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, informó que el Sistema encontró inconsistencias en 5 mil de las 20 mil 432 actas de la elección de gobernadora, que pudieran ser susceptibles de recuento voto por voto con el fin de transparentar el resultado de la elección.

“El miércoles realizamos los cálculos distritales. El propio sistema es el que detecta inconsistencias y tendríamos que estar contando poco más de 5 mil paquetes y esto también responde a la transparencia que esta institución está obligada a dar, es decir, contar todo hasta que todos los actores tengan certeza del proceso” indicó.

La decisión se va a tomar este martes en el seno de cada uno de los 45 consejos distritales, donde se discutirán los casos de las actas que efectivamente tengan que ser recontadas.

Esto por diversas causas: hay diferencias en la sumatoria total, hasta por un número; porque no coincide la cifra de boletas sobrantes con las depositadas en las urnas, porque algún número del acta no es completamente legible, porque la diferencia entre el primero y segundo lugar es ilegible, porque faltó algún dato, entre otros detalles menores que pudieran deliberarse este martes.

Con esto se tendrá el resultado oficial y empezará a correr el plazo de cuatro días para que los partidos impugnen el cómputo distrital.

Con la totalidad de casillas contabilizadas en el PREP, el triunfo sigue en manos de Delfina Gómez, con 3.2 millones de votos que representan 52.65%, frente a 2.7 millones de Alejandra del Moral, que significan 44.34%.

### Entrega de constancia

Si los partidos o coalición no impugnan el triunfo de Delfina Gómez Álvarez, el Consejo General del IEEM estará en posibilidades de entregarle la constancia de mayoría después del 20 de julio, cuando el INE resuelve los informes de fiscalización; pero si se inconforman deberán esperar hasta el 16 de agosto a que se agote la cadena impugnativa para declarar la validez de la elección. La presidenta del IEEM, Ama-

## REACCIONES

“El propio sistema es el que detecta inconsistencias y tendríamos que estar contando poco más de 5 mil paquetes y esto también responde a la transparencia que esta institución está obligada a dar”

Amalia Pulido  
Consejera presidenta IEEM

la Pulido, informó que los partidos tienen cuatro días para impugnar a partir del cómputo formal que se llevará a cabo en las juntas distritales este miércoles. De hacerlo tendrán que presentar recursos de manera distrital y los tribunales, ya sea local o federal, revisarán cada recurso a más tardar a mediados de agosto. “Es una decisión de los partidos políticos, nosotros somos respetuosos de los tiempos, ellos tienen los plazos para meter impugnaciones, hay que esperar al miércoles los cálculos distritales y lo deben hacer por distrito” indicó.

Aunque no hubiese inconformidades en estos cuatro días deben esperar a que el 20 de julio el INE defina si aprueba o no los ingresos y egresos de campaña de las candidatas o si hay alguna sanción por rebasar el tope de gastos de campaña o alguna otra violación que amerite perder el triunfo.

En caso de existir impugnaciones, éstas deben resolverse a más tardar el 16 de agosto y entonces el Consejo General puede hacer el cómputo estatal, declarar la validez de la elección y entregar la constancia de mayoría.

Ahí se abre una nueva posibilidad para que el segundo lugar se inconforme en los siguientes cuatro días. En este caso los órganos jurisdiccionales tienen hasta el 15 de septiembre para resolver y pueda tomar protesta ante el Congreso y asumir el cargo en el primer minuto del 16 de septiembre. —